

ACUERDO : Nro.- 3024 /

MAT. : Aprueba modificación al Acuerdo N° 3009 de 8.07.2011 que aprueba las Bases Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales Año 2011, en lo que indica.

COYHAIQUE, 29 de julio de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 015/2011, del día 29 de julio de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo señalado por el Consejero Sr. Julio Uribe Alvarado representante del Consejo Regional ante la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2011 (Acuerdo Core N° 3010 del 8.07.2011) ante la Comisión Social y Cultural en sesión del 28.07.2011 y lo manifestado al Secretario Ejecutivo;
- b) La propuesta de la Comisión Social y Cultural manifestada en sesión plenaria del día de hoy;
- c) Lo señalado en el Pleno el día de hoy por parte del periodista del la Seremía de Gobierno Sr. Mauricio Quezada, en cuanto a la posibilidad ampliar el plazo de postulación en dos semanas más, y que las radios locales puedan postular al 100% del financiamiento;
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional en el sentido más abajo señalado.

SE ACUERDA:

MODIFICAR EL ACUERDO N° 3009 DEL 8 DE JULIO DE 2011 QUE APRUEBÓ LAS BASES TÉCNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2011, EN EL SENTIDO DE OTORGAR DOS SEMANAS MAS DE PLAZO PARA LAS POSTULACIONES A DICHO CONCURSO Y QUE LAS RADIOS LOCALES PUEDAN POSTULAR AL 100% DEL FINANCIAMIENTO.

Por mayoría de los presentes en sala.

Votaron a favor: 16 Consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Pla, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Runín, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Inhabilidad : 1 Consejero (Sr. Eduardo Vera W.)

Presentes en Sala: 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTI CEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/cmg

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R. S.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goraaysen.cl
- Original archivo CORE